



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Dogpoint

Régimen Jurídico²

Asociaciones sin ánimo de lucro

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones - Sección 1ª

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

615950

Fecha de Inscripción⁴

03-08-2018

CIF

G-87505145

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Calle Álamo

Número

5

Código Postal

28816

Localidad / Municipio

Valdeavero

Provincia

Madrid

Teléfono

627319496

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[Firmas manuscritas]



Dirección de Correo Electrónico
info@dogpoint.es

Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- a) Defender los derechos de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo y sus familias.
- b) Apoyar a personas con Trastornos del Espectro del Autismo y a sus familias, realizando acciones que favorezcan su calidad de vida y su inclusión social real.
- c) Desarrollar intervenciones educativas que faciliten la inclusión social real de personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- d) Entrenar y entregar Perros de Asistencia a niños y niñas con Trastornos del Espectro del Autismo conforme regula la Ley 6/2017, de 5 de julio, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.
- e) Reunir y facilitar información real y veraz a familias y profesionales sobre programas de Intervenciones Asistidas con Animales y los posibles beneficios de la convivencia con animales.
- f) Desarrollar todo tipo de acciones que puedan facilitar la inclusión social real de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- g) Desarrollar todo tipo de acciones que puedan facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad y, en particular, de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- h) Organización de congresos, coloquios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y demás manifestaciones que tiendan a facilitar y acelerar el intercambio de informaciones y experiencias en materias propias de la actividad de la asociación.
- i) Realizar colaboraciones con otras entidades que apoyen a cualquier otro colectivo en situación de necesidad.
- j) Y todo aquello que sea de interés y esté comprendido dentro de los objetivos de la asociación. Esta enumeración tiene carácter enunciativo y no limitativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
16	0	16

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

ACTIVIDAD 1: Intervención con perros de asistencia

Denominación de la actividad⁹

Intervención con Perros de Asistencia para personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) en el territorio nacional

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicio de información, orientación y entrega de perros de asistencia para personas con TEA.

Breve descripción de la actividad¹¹

Este proyecto pretende mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y sus familias, mediante la promoción de su autonomía personal e inclusión social. El proyecto pretende dar respuesta a algunos de los retos que más preocupan a las familias con menores con TEA: las interacciones sociales, la gestión de las crisis emocionales y la seguridad vial. Para ello se llevan a cabo una serie de actividades con los y las menores y sus familias a través de perros de asistencia especializados en acompañamiento a personas con discapacidad, lo que les permite anticipar la aparición de estas conductas y gestionarlas de la manera más adecuada, trabajando de forma muy cercana y personalizada con las familias beneficiarias.

Las familias solicitan información sobre los posibles beneficios de los perros de asistencia y son atendidas con responsabilidad y veracidad, entendiendo que los perros de asistencia son un complemento al desarrollo de la persona y que en ningún caso deben sustituir las terapias convencionales ni los apoyos ya existentes.

Los perros pasan su primer año de vida en fase de socialización con familias voluntarias supervisadas por instructores. Al año, si las pruebas de salud y temperamento son superadas, comienzan la fase de instrucción, que tiene una duración de entre 9 y 12 meses a manos de instructores profesionales. Al

deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



final de esta etapa se decide qué perro es el más adecuado para cada persona con TEA y se finaliza con un entrenamiento específico adaptado a sus necesidades.

Las familias usuarias reciben una formación de mínimo 100 horas en las que se les enseña a guiar al perro para que acompañe a la persona con TEA. DogPoint realiza seguimientos semestrales con el fin de garantizar el mantenimiento del nivel de entrenamiento del perro, su bienestar y la adaptación de sus habilidades a las nuevas necesidades de la persona con TEA —teniendo en cuenta que se trabaja principalmente con menores y que su desarrollo supondrá nuevas demandas a medida que avanza el proceso—. DogPoint mantiene estos seguimientos durante 8 años de trabajo del perro, momento en que se jubila pero permanece con su familia usuaria.

DogPoint recauda fondos para que las familias no paguen por los 10 años de proyecto que implica la entrega de cada perro de asistencia.

A 31 de diciembre de 2025, la asociación cuenta con 50 perros de asistencia activos en todo el territorio nacional, 10 cachorros en fase de socialización con familias voluntarias y 7 perros en proceso de formación avanzada. Durante el ejercicio 2025 se realizaron 5 nuevas entregas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3 (media anual)
Personal con contrato de servicios	Varios (veterinarios, consultoría, gestoría)
Personal voluntario	40

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	-14.304,61 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-14.304,61 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	-98.575,10 €
Otros gastos de la actividad	-95.322,27 €
a. Arrendamientos y cánones	-831,38 €
b. Reparaciones y conservación	0,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	-338,14 €
d. Transportes	-138,94 €
e. Primas de seguros	-3.282,77 €
f. Servicios bancarios	-256,52 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	-92,19 €
i. Otros servicios	-88.630,31 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	-2.214,75 €
Gastos financieros	-436,64 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	210.853,37 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.550,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil (ventas y servicios)	36.549,05 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00 €
a. Contratos con el sector público	0,00 €
b. Subvenciones	0,00 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	123.507,72 €
c. Otros (donaciones menores y cuotas de socios)	242,45 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	161.849,22 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2.400 beneficiarios directos; aproximadamente 4.800 indirectos



Clases de beneficiarios/as:

En el caso de los beneficiarios directos se han contabilizado:

- Personas con TEA con perro de asistencia activo y sus familias nucleares (50 binomios en activo).
- Familias en lista de espera que han recibido orientación e información durante el ejercicio (320 familias atendidas a través de correo electrónico, sesiones online y entrevistas presenciales).
- Participantes en las sesiones de sensibilización en centros educativos y empresas (1.200 personas en 14 centros, principalmente en la Comunidad de Madrid y Cataluña).

Se contabiliza cada persona como una unidad, independientemente del número de actividades en las que haya participado.

Para el cálculo de beneficiarios indirectos se ha aplicado un multiplicador conservador de $\times 2$, considerando que la intervención con un perro de asistencia beneficia también al entorno familiar ampliado (abuelos, tíos, hermanos) y que cada persona sensibilizada en las jornadas escolares y empresariales extiende el impacto a su entorno más cercano.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁴

Ser una persona con TEA o familiar de una. Para acceder a un perro de asistencia se realiza una entrevista en la que, además de ser requisito indispensable el diagnóstico de TEA (en cualquiera de sus grados), se valora el interés por los perros, las necesidades específicas de la persona con TEA (conductas de fuga, crisis emocionales, dificultades en el sueño, seguridad vial...) y la capacidad del núcleo familiar para comprometerse con el cuidado del perro.

El servicio de orientación a familias no exige requisito alguno previo: cualquier familia que solicite información es atendida con responsabilidad y veracidad sobre los beneficios y limitaciones de los perros de asistencia.

Para las actividades de sensibilización, los requisitos son los propios de cada centro o empresa (pertenecer al centro educativo, ser trabajador de la empresa colaboradora o conectarse a las sesiones de formación online).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención personalizada individual y familiar para los beneficiarios del programa de perros de asistencia. La mayoría de los servicios de seguimiento se prestan a domicilio o en espacios públicos habituales de la familia.

Atención grupal para los participantes en sesiones de sensibilización y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

5 perros de asistencia han sido entregados a familias con miembros con TEA durante el ejercicio 2025.

50 perros de asistencia activos están siendo seguidos semestralmente por el equipo técnico de DogPoint, garantizando el mantenimiento del nivel de entrenamiento, el bienestar animal y la adaptación a las nuevas necesidades de la persona con TEA.

¹⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.



10 cachorros se encuentran en fase de socialización con familias voluntarias supervisadas.

7 perros están en proceso de formación avanzada con instructores profesionales.

320 familias han recibido información y orientación sobre los perros de asistencia, sus beneficios, requisitos y proceso de solicitud.

1.200 personas han participado en las sesiones de sensibilización llevadas a cabo en 14 centros educativos y empresas, principalmente en la Comunidad de Madrid y Cataluña.

20 familias permanecen en lista de espera activa para la asignación de un perro de asistencia.

40 personas voluntarias han colaborado activamente en las distintas actividades del programa (familias educadoras, apoyo en seguimientos y sensibilización).

Todos los objetivos previstos para el ejercicio se han cumplido satisfactoriamente. El ejercicio 2025 ha sido un año de consolidación y mantenimiento del programa, con especial atención al seguimiento de los binomios en activo y a la preparación de la siguiente generación de perros en formación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Entrenamiento y entrega de Perros de Asistencia conforme a lo establecido en la Ley 6/2017, de 5 de julio, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.
- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.
- Reunir y facilitar información real y veraz a familias y profesionales.
- Totalmente acorde con los fines de la asociación.

ACTIVIDAD 2: Talleres de sensibilización

Denominación de la actividad

Concienciación sobre perros de asistencia y TEA

Servicios comprendidos en la actividad

- Talleres de concienciación para centros educativos.
- Jornadas de sensibilización para empresas.
- Formaciones presenciales en centros educativos.
- Sesiones de formación online.

Breve descripción de la actividad

Se realizan jornadas de concienciación sobre los perros de asistencia para personas con TEA en centros educativos y empresas, que permiten hablar de los derechos de las personas con discapacidad y de la inclusión social en un contexto ameno y atractivo como son los perros de asistencia.

Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo sesiones en 14 centros, con presencia principalmente Comunidad de Madrid y en Cataluña. Las sesiones combinan contenido divulgativo sobre el Trastorno



Espectro del Autismo con la demostración práctica del trabajo de los perros de asistencia, generando conciencia social y promoviendo entornos más inclusivos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	Compartido con actividad 4.1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	Compartido con actividad 4.1

C. Coste y financiación de la actividad

Los costes e ingresos de esta actividad están integrados en la ficha 4.1, al tratarse de un servicio complementario ejecutado por el mismo equipo humano y financiado con los mismos fondos.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.200

Clases de beneficiarios/as:

Alumnado y docentes de centros educativos y trabajadores de empresas colaboradoras participantes en las sesiones presenciales de sensibilización (14 centros en Comunidad de Madrid y Cataluña).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertenecer al centro educativo o empresa donde se celebra la sesión, o conectarse a la formación online.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grupal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

14 centros educativos y empresas han acogido sesiones de sensibilización durante el ejercicio 2025.

1.200 personas han participado en total en las distintas sesiones.

Se han obtenido resultados satisfactorios en todos los casos, contribuyendo a la generación de mayor conciencia social sobre el TEA y el papel de los perros de asistencia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



- Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y de sus familias.
- Desarrollar actividades que promuevan la autonomía y la seguridad de personas con discapacidad.
- Totalmente acorde con los fines de la asociación.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁵

A. Medios Personales¹⁶

- Personal asalariado Fijo
Tipo de contrato¹⁸

Número medio¹⁷

Categoría o cualificación profesional¹⁹

3	INDEFINIDO	Instructores de perros de asistencia, coordinación técnica y gestión del programa
---	------------	---

- Personal asalariado No Fijo
Tipo de contrato²¹

Número medio²⁰

Categoría o cualificación profesional²²

0	-	-
---	---	---

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

¹⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[Firmas manuscritas]



Número medio ¹⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
Varia	Intervención clínica que presta apoyo sanitario a las perras de asistencia en activo y en formación.
1	Consecuencia de calidad y mejora continua (apoyo a certificaciones ISO 9001:2015 y RSE 100).
1	Asesoría contable, laboral y fiscal.

- Voluntariado:

Número medio ¹⁴	Actividades en las que participan
40	Familias educadoras de cachorros en fase de socialización; apoyo en seguimientos domiciliarios y visitas a familias usuarias; colaboración en jornadas de sensibilización y eventos; difusión y apoyo a la gestión.

B. Medios materiales

- Cartera o establecimientos de la entidad
Tendencias o relaciones jurídicas

Localización

Número		
1	Alquiler	Calle Álamo 5, Valdeavero 28818, Madrid

--

- Equipamiento:

Número	Equipamiento y vehículos	Localización / identificación
1	Furgoneta Doker	CHASIS UU1K8720466479489
12	Ordenadores marcas varias	Sede principal
2	Teléfono móvil marca Xiaomi	Sede principal
1	Proyector	Sede principal

¹⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



C. Subvenciones públicas²⁵

Origen	Importe	Aplicación
-	-	No se han devengado subvenciones públicas durante el ejercicio 2025.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁶	Origen ²⁷	Importe
-	-	-

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁸	Importe
-	-	-

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asesoramiento e información sobre los beneficios y limitaciones de los perros de asistencia para personas con TEA.

Programa de perros de asistencia para personas con TEA (territorio nacional): selección, socialización, formación, entrega y seguimiento de binomios.

Servicio de orientación a familias: atención individualizada por correo electrónico, sesiones online y entrevistas presenciales.

Jornadas de concienciación y sensibilización sobre perros de asistencia y TEA en centros educativos y empresas.

Área de voluntariado: coordinación de familias educadoras, voluntarios de apoyo y comunidad de colaboradores.

Protección animal y bienestar de los perros en activo, en formación y en fase de socialización.

²⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Maria de los Angeles Medina Muñoz	Presidenta	
Beatriz Exposito Gamiz	Tesorera	
Isabel Maria Martin López	Secretaria	
Ruth Aparicio Arellano	Vicepresidenta	
Sara Fierres Delgado	Vocal	
Maria del Carmen López Hernández	Vocal	
Alejandro Hernández Rodríguez	Vocal	